

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro de un vehículo en régimen de arrendamiento operativo sin opción a compra (renting)

Expte nº 2019/SUM01

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro de un vehículo en régimen de arrendamiento operativo sin opción a compra (renting)

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 2019/SUM01

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis
- b) Centro gestor: Órgano de contratación: Director Gerente de la entidad

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros
 - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Alquiler
- b) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo en régimen de arrendamiento operativo sin opción a compra (renting).
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 24/05/2019
- d) Código CPV: 34111200
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado
- c) Descripción de procedimiento: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 14544 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 17598,24 EUROS
- c) Valor estimado: 14544 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: No procede

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)

NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b) Clasificación requerida. No procede

c) Solvencia requerida Ver Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: SI

1. Criterio de selección: Volumen anual de negocio mínimo de 21.900 euros, IVA excluido, referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos concluidos.

2. Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC.

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1. Criterio de selección: Relación de suministros o trabajos acreditados de naturaleza análoga al objeto de contrato realizados en el año de mayor ejecución de los últimos tres por importe superior a 10.220€ (IVA excluido).

2. Medio de acreditación: Declaración del empresario contenida en el DEUC.

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

- d) Adscripción de medios: No procede
- e) Habilitación empresarial o profesional.
 - 1. Título habilitante: No procede
 - 2. Descripción: No procede
- f) Experiencia.
 - 1. Cantidad de años: No procede
 - 2. Descripción: No procede
- g) Empleados.
 - 1. Cantidad: No procede
 - 2. Descripción: No procede
- h) Requerimiento de CCVV. No procede
 - 1. Descripción: No procede

10. Condiciones de adjudicación

- a) Garantías.
 - 1. Provisional: No procede
 - 2. Definitiva en tanto por ciento: %No procede
 - a) Especificación de garantía definitiva: No procede
- b) Validez de la oferta
 - 1. Fecha de inicio de validez No procede
 - 2. Duración No procede
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterio de adjudicación 1:
 - a) Identificador: Oferta económica
 - b) Tipo: Precio
 - c) Descripción: Oferta económica
 - d) Ponderación: 75%
 - 2. Criterio de adjudicación 2:
 - a) Identificador: Precio
 - b) Tipo: Precio
 - c) Descripción: Precio ofertado en concepto de exceso de kilometraje sobre lo fijado inicialmente
 - d) Ponderación: 5%
 - 3. Criterio de adjudicación 3:
 - a) Identificador: Precio
 - b) Tipo: Precio
 - c) Descripción: Precio ofertado en concepto de kilómetro son recorridos sobre lo fijado inicialmente.
 - d) Ponderación: 5%
 - 4. Criterio de adjudicación 4:
 - a) Identificador: Características técnicas
 - b) Tipo: Cuantificables Automáticamente
 - c) Descripción: Características Técnicas
 - d) Ponderación: 5%

5.Criterio de adjudicación 5:

- a)Identificador: Cuantificable automáticamente
- b)Tipo: Cuantificables Automáticamente
- c)Descripción: Emisiones CO2
- d)Ponderación: 10%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

- a)Número de licitadores: 4
- b)Datos de los licitadores.

13.Resolución

- a)Fecha del Acuerdo: 31/05/2019
- b)Motivación: Oferta económicamente más ventajosa.
- c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

- a)Contratista: Northgate España Renting Flexible S.A.
- b)NIF/CIF del contratista: A28659423
- c)El contratista es una PYME: SI
- e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 14064 EUROS
- f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 17017,44 EUROS
- g)Plazo de Formalización del contrato: 07/06/2019
- h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI
- i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14.Presentación de recursos:

- a)Nombre: De conformidad con el art. 44.6 LCSP, se podrán impugnar los actos del presente procedimiento ante el titular del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.
- b)Sitio Web: www.fundaciondinopolis.org
- c)Dirección postal:
 - 1.Calle: Avda. Sagunto s/n, Polígono Los Planos
 - 2.Codigo Postal: 44002
 - 3.Poblacion: Teruel
 - 4.Pais: España

15.Pie de Recurso.

16.Anexo.

17. Texto acuerdo.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

a) Plazo de ejecución 48m

b) Posibles prórrogas SI

Descripción

c) Subcontratación SI

1. Parte del contrato que se va a subcontratar

2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones. No procede

a) Para obtener más información dirigirse a:

20. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma: